**N° 10**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos de la tarde del veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Dávila, Presidente accidental; Vargas Pacheco, Guardia, Solórzano, Castro, Fernández y Picado y Conjueces Licenciado Manuel Echeverría Aguilar y José (…) Retana Sáenz.

**Artículo II**

Se resolvió archivar los recursos de Hábeas Corpus interpuestos por Mardoqueo S. Fernández, Manuel Salvador Torres y Miguel Ángel Brizuela Araya, respectivamente, por encontrarse los recurrentes en libertad.

Asimismo se acordó archivar el recurso de Hábeas Corpus interpuesto por Enriqueta Quesada de Pedrazzini a favor de su hijo Alberto Pedrazzini Quesada, por encontrarse este en libertad.